

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 31 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8 HORAS CON 45 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de limitación del primer cuadro de la ciudad.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reubicación del gimnasio al aire libre.
- 5.- Clausura de la Sesión.

1._ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador del ayuntamiento C. Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2._ LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Con 13 votos a favor queda aprobado el orden del día.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LIMITACIÓN DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD.



Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días compañeras y compañeros, exponerles algunas consideraciones para establecer bien lo que estamos por votar, en principio no pude evitar notar que el polígono que esta propuesto para que sea determinado como primer cuadro de la ciudad, corresponde al que esta enunciado en el programa municipal de desarrollo urbano como centro urbano, en consecuencia mi propuesta respetuosa es que si la proposición de delimitar un territorio es con miras de desplegar una política pública del municipio, determinemos que se haga en su caso como centro urbano, ya que esta determinado en el PMDU, si fuera un polígono distinto entonces si encuentro la conveniencia de que se llame de otra forma, no se no soy especialista en la materia pero estamos acostumbrados a escuchar que existe el primer cuadro, existe el centro histórico, y en este caso en el PMDU existe el centro urbano, en ese sentido me gustaría que lo pudiéramos analizarlo con mayor detenimiento, no sé, si en la comisión de desarrollo urbano para no equivocarnos, salvo insisto si urge la aplicación o despliegue de una política pública pues entonces que se circunscriba esta al centro urbano que ya esta determinado en el PMDU, si no fuera el caso, pues entonces si tendríamos que ver pues incluso con opinión técnica de que estamos hablando cuando nos referimos al primer cuadro y de que estamos hablamos cuando nos referimos al centro histórico en su caso, ya que lo que si tenemos determinado y que corresponde a esta polígono propuesto pues es el centro urbano, es la proposición que hago.



Regidor Naxhyp Gutiérrez manifiesto que son dos cosas diferentes porque efectivamente ya está aprobado lo que decía el síndico en relación a lo que es el PMDU, aquí el tema también tiene que ver con efectivamente las políticas públicas que se deben de aplicar en relación a la conveniencia del municipio y en específico no solamente con la exposición o el permiso del ambulante o en su defecto la aplicación de recurso primario para el primer cuadro de la ciudad, para la política pública en razón a lo que tiene que ver con la movilidad, tenemos que ir delimitando efectivamente como ya lo refirió en el caso del centro histórico, tendríamos que tener algunas referencias históricas para poder deslumbrar dicha condición, y también en la propuesta que esta haciendo obra pública refiérase a un cuadro muy amplio el cual en mi caso la propuesta va mas acotada cada vez que se busca ciertos aspectos, uno de ellos nos refiere que es la organización que debe de tener con referencia al turismo, que tiene que ir especificado cuales son las acciones que se van a implementar en un futuro y que deberán estar limitadas, ya se cuenta con un primer cuadro denominado, en el acta 59 ordinaria del 11 de febrero de 2019 existe una delimitación que esta entre Morelos, Guerrero, Miguel Hidalgo y Reforma que limita estrictamente donde esta el mercado municipal, y luego en el acta 80 ordinaria del 07 de enero de 2020, esta direccionada a la comisión de comercio y abasto que

en su momento no logro delimitar esta propuesta que esta, porque si se requería como seguramente ahorita, mayor estudio en relación a lo que se refiriese en las políticas públicas que son aplicadas y para que se requiere delimitar, refiero que esto no lo veía como una afectación a alguien estrictamente al ambulante porque refiriese en la Constitución de Libre Comercio, pero también refiriese que no está permitido el ambulante también, entonces es una ambigüedad de ley que tendríamos que estudiar en ese sentido porque lo que se pretende es y con las obras que este municipio de acuerdo al plan de desarrollo es precisamente la aplicación de recurso a lo que es vaya la expresión el primer cuadro o en su defecto en el PMDU, entonces ahí es donde quierase para poder trabajar no solamente esto, tenemos el asunto también de la movilidad ya lo dije y por eso es que también debería estar en esa condición.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente tenemos que tener trazado real un objetivo, no podemos argumentar solamente lo de los ambulantes porque para eso hay una área de reglamentos la cual es la que tendría que cumplir con ese reglamento valga la redundancia, si tenemos que determinar bien el objetivo de la ampliación del primer cuadro o del centro urbano, porque finalmente esta dentro del PMDU que aprobamos nosotros, entonces considero que primero tengamos el objetivo principal que es lo que queremos o porque lo necesitamos ampliar, para poder determinar que calles son viables, aquí marcan Victoria en la cual tenemos una terminal de autobuses, la cual no correspondería estar dentro para mi punto de vista de la parte central del primer cuadro, entonces creo que si necesitamos determinar bien el estudio y el objetivo de que es lo que queremos, para poder delimitar ese primer cuadro o ese centro urbano.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz le pedí a Miguel Ángel que viéramos como íbamos a ver porque tenemos el problema de los señores del jardín, que prácticamente yo los atendí y no hubo problema, les dije no se pueden poner y no se van a poner, denos opciones, les dije si les damos opciones con gusto pero primero tenemos que ver a los de casa y después a los de fuera, hay un señor que según es su líder, y les dije no necesitan líderes, aquí lo que necesitamos que sean ustedes mismos, el señor es de Emiliano Zapata y es el más necio, pero me apoyaron los de aquí, les dije lo de la casa agraria y que se tenia que pagar, dijeron si lo hacemos, si nos quitamos, y también ver quienes van porque va la pinta caritas, la que vende ropa, eso no es lo que según ellos tienen el objetivo, porque venden desde los cocos, el agua, el señor que viene de fuera es el que vende cosas preparadas con refresco, pero a el señor si le quedo claro que cuando me dijo entonces me discrimina, le dije si vaya a su pueblo, yo he andado por toda la república, si señor pero aquí no, aquí primero están los de nosotros, si sobra algún lugar ya verán si se lo dan o no, es que yo los represento, si pero nosotros no le dimos esa representación, digo y ahora usted cobra, pero los de acá entendieron y

[Handwritten signature]

Y GUY HENRI ANDRÉZ C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribbles and signatures in blue ink]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

les dije que iba a platicar con ustedes para que viéramos la opción, además creo se ve bien feo todo eso que esta ahí, les platico como llenan los garrafones del agua, entonces le pedí a Miguel nos hiciera, bueno Miguel no está, no sé si le permitan a él, que es lo que hicieron porque ya al final del día no supe porque no he estado, ya no supe que marcaron, entonces no sé si permitan que él les diga lo que se hizo, y si no lo mandamos a la comisión y lo vemos después.

Con 13 votos a favor se aprueba la participación del Inspector de Obras Públicas Víctor Rangel.

Inspector de Obras Públicas Víctor Rangel buenos días a todos, por instrucciones de la señora Lupita y el Arquitecto Miguel Ángel, el Arquitecto Francisco Franco y yo nos dimos a la tarea de levantar un censo rápido de los ambulantes en Apan, lo abarcamos en toda la ciudad, mas que nada quisimos basarnos a lo que ustedes como asamblea aprobaron dentro del plan de desarrollo municipal del centro, nosotros nada más tenemos una inquietud que ustedes abarcaron el centro entre Abasolo, Ocampo, 5 de Mayo y Morelos, nuestra idea es de que se pudiera ampliar hasta Aldama, entonces cada puntito corresponde a un diferente vendedor ambulante, en las imágenes del plano hacen falta porque los ambulantes ya no se encontraban entonces fotografiamos a los únicos que pudimos ver, algunos con sorpresa preguntando qué porque los fotografiábamos y les dijimos que era para levantar un censo, mas nunca les dijimos otra cosa, nosotros hicimos el recorrido encontramos todo ese ambulante y nuestra opción es de que se pudiera ampliar lo que es el centro hacia la calle de Aldama, prácticamente 5 de Mayo esta dentro del centro, Aldama que esta a dos cuadras debería de pertenecer, ese trabajo es el que se hizo, fue como se hizo, no se si alguna duda o inquietud que tengan se las pudiéramos aclarar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solicitaría entonces, se nos diera el que está aprobado porque esta es la propuesta, en lo sucesivo para tener dato real. Hay competencias que la ley nos faculta y en este caso le faculta a la Presidenta Municipal el hecho de otorgar o no licencias de funcionamiento, permisos o no de acuerdo a la ley, no tendría que ser ahorita un problema cada vez de que usted ha tomado la determinación de que se retiren es este caso el ambulante, porque puede ser todo el ambulante porque no deberían de tener permiso porque no existe en la ley, ya lo dije como tal, si les cobran o no porque puede ver ahí un tema, bueno pues tendría que ser revisado porque debería estar incluso en la ley de ingresos, el primer cuadro si debe de existir con la denominación que refiérase para poder delimitar, no solamente la prohibición de poder estar como ambulante, sino también el tema tendría que ir en la política pública de delimitar en principio y luego de aplicar estrategias ya lo decía en el tema de movilidad y en el tema de infraestructura que son temas que deberían de estar en primer término para poder en un futuro trabajar

YENY HERNANDEZ
Miguel Ángel

con lo que está faltando en el municipio que es cada vez más la aplicación de recurso para la atracción del turismo.

Regidor Rafael Alonso Soto el planteamiento que tenían de la calle de Aldama, digo no me parece mal la delimitación del primer cuadro, finalmente el problema que tenemos que ya lo habíamos autorizado de una forma, no sé si se podría modificar en algún momento el PMDU para poder determinar pues va hacer este parte, en cuanto al ambulante efectivamente hay que quitarlos, incluso hasta el tianguis, incluso hay la propuesta de que la bodega agraria pueda ser rentada a lo mejor en algún momento podemos pasar ahí el tianguis, que es un día a la semana se los pueden rentar, finalmente los locatarios pagan un peso, diez o quince, no sé cuánto paguen.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz no pagan ahorita nada.

Regidor Rafael Alonso Soto que tal vez ahí si puedan pagar y podemos meterlo finalmente está en el centro, está en un lugar cerrado donde van a ocupar solo un día, digo es una propuesta.

Regidor David Ortega mi comentario con relación al ambulante está prohibido por ley, con respecto a lo del libre comercio esto es siempre y cuando se acaten a la ley, el libre comercio es conforme a la ley, y la ley también estipula que el ambulante está prohibido, entonces conforme a la ley podrías hacer tu negocio, pedir tus licencias de funcionamiento pero siempre apegados a la ley, rentando un local y haciendo lo propio que otras personas realizan, el ambulante se permite a personas que realmente necesitan un apoyo es por eso que se ha permitido, y eso se estipula cuando se hacen mesas de trajo dentro de los Ayuntamientos, para personas que realmente lo necesitan, pero en si el ambulante esta prohibido, el libre comercio solo es apegado a la ley, estipularía rentando un local.

Síndico Municipal José Saúl Bautista observo que en efecto, la intencionalidad de determinar un territorio es para la aplicación de cierta política pública en este caso tiene que ver con el comercio informal, en principio propondría que nuevamente este punto tal como dice y como lo aprobamos en el orden del día sea enviado a la comisión de desarrollo urbano y en efecto entremos en la materia del ambulante ya que es una cosa diferente a lo que dice aquí en el punto del orden del día, para que en efecto pues ya desde un principio coincido no debería haber problema porque la Presidenta tiene facultad mediante sus áreas para tomar esas decisiones, nada más que aquí el tema es que la política y los programas públicos son de observancia general es decir que si prohibimos que se ponga un ambulante, son todos los ambulantes, entonces en esta área si tenemos que hacerlo con esa aplicación, al momento históricamente es una practica que ha sido tolerada, pero que en efecto hay las facultades para regularla.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz por ejemplo ¿los artesanos no son ambulantes?

Regidor Rafael Alonso Soto los artesanos no son ambulantes, finalmente también se está promoviendo un proyecto turístico en toda la zona centro y prácticamente o teóricamente son productos relacionados con la zona.

Regidor Naxhyp Gutiérrez esto es en otro proyecto y en otra circunstancia, además de que precisamente este proyecto va enfocado a; voy a referir que exista ya una delimitación para no permitir el ambulante en el municipio, ya lo referí en una acta que se encuentra, aquí sería la ampliación de; efectivamente ya lo permitieron que además ya lo había comentado, sería materia de estudio para ver algunas detalles, algunas cosas, coincido en ello, aunque vuelvo a repetir que está claramente informado el tema para poder hacer la propuesta, aunque aquí ya hicieron una propuesta, voy a generar una que es en lo que refiere 5 de Mayo, Avenida Zaragoza, la calle de Aldama hasta llegar a Victoria, pasando después de Aldama en la calle Jaime Nuno hasta llegar a Victoria, y se convertiría en el primer cuadro de la ciudad que tendría aplicación ya lo decía no solamente de materia turística, en materia económica, en materia de movilidad para publicación de políticas públicas que deberían estar enfocadas precisamente en la generación de condiciones para poder tener un municipio en su futuro que tuviera preferencia a un pueblo mágico, esa es la propuesta también.

Inspector de Obras Públicas Víctor Rangel les ofrezco una disculpa, tengo que retirarme pero cualquier duda que tengan referente a lo del plano, dejo a mi compañero el Arquitecto Francisco Franco.

Regidor David Ortega me sumo a la propuesta de la ampliación de esta calle que se ampliaría hasta Aldama porque pues es la Avenida principal hacia el IMSS, entonces sería una Avenida importante que también es comunicación a la ciudad de México, ósea es una salida a la ciudad de México, y es uno de los accesos a la ciudad que es donde se dividen ya sea donde se sigan derecho para irse a otra localidad, pero el acceso es importante.

Regidor Rafael Alonso Soto la propuesta es buena la ampliación de lo que realmente queremos, pero si sería conveniente analizar bien, estamos viendo lo del ambulante y ahorita que toque el tema del tianguis finalmente estaría dentro del primer cuadro donde tenemos que analizar que tenemos que hacer con el tianguis también porque finalmente son ambulantes, entonces que podría ser otro tema pero es un tema que también implicaría dentro de la parte céntrica, me gustaría, propondría tal vez mandarlo a una comisión para su análisis o como determinen.

Regidor Naxhyp Gutiérrez incluso también hay un acta, digo para que la revisemos, donde el tianguis no tiene autorización por este Ayuntamiento, aquí es la aplicación de la ley, en referencia de lo que está permitido y no.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz estoy de acuerdo de que se vaya a la comisión, pero también que nos digan que tiempo porque si no luego se tardan, ¿quién es de la comisión?

Síndico Municipal José Saúl Bautista en rigor como esta redactado el punto de acuerdo, es materia únicamente de la comisión de ordenamiento territorial, de obras públicas, si se quisiera analizar y estudiar la conveniencia y la pertinencia o el manejo y control que se les va a dar a los ambulantes, sería de la idea de que se subiera una propuesta mejor a través de la comisión de mercados y abastos porque como esta redactado insisto el punto como lo aprobamos, es materia exclusiva de la comisión de ordenamiento y obras públicas.

Regidor Rafael Alonso Soto finalmente tiene que haber un objetivo por el cual vamos a delimitar y uno de los objetivos también es el comercio, por eso era la propuesta de mandarlo a las dos comisiones, finalmente tendrían que ir a la par, porque insisto tiene que haber un objetivo por qué vamos apoyar, no es porque se nos ocurra a cada uno decir vamos ampliarlo.

Síndico Municipal José Saúl Bautista estoy de acuerdo en el sentido de que se tiene que considerar, pero vamos lo que observo salvo que indiquen lo contrario, es de que los criterios para determinar un territorio no deben de ser en este caso la pertinencia o no del ambulante por ejemplo, ósea estaría de acuerdo que se analice si ese primer cuadro que ya está determinado en el 2019 es pertinente ampliarlo e incluso podríamos, ahorita consulte con un urbanista ósea si existen los tres conceptos, el primer cuadro, centro histórico y centro urbano, entonces ya nada más una vez de que tengamos determinadas esas tres figuras, la aplicación de todas las políticas públicas se circunscriben a uno o al otro, quien determine este Ayuntamiento, pero vamos es para no decidir con dedicatoria, ¿si me explicó? así como que vamos a terminar, es una de las consideraciones que debemos tener en la mente pero si deben de sujetarse a criterios más técnicos y más apropiados, porque en efecto tenemos que pensar en la movilidad, tenemos que pensar en un buen de cosas, pero todo eso es a partir de que definamos los polígonos en este caso de la cabecera.

Regidor Naxhyp Gutiérrez habría argumento, aunque también existen otras condiciones que este Ayuntamiento en las facultades que tiene de acuerdo a la ley, más sin en cambio considero y coincido que se vaya a la comisión de desarrollo urbano y territorial de obra pública para que se realicen los estudios pertinentes y si ve conveniente la participación de comisión o comisiones pues que lo haga en su

Handwritten signature in blue ink.

Vertical handwritten text in blue ink: "Me Expone Muñoz R" and "YENY HERNANDEZ"

Large handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

momento, me sumo a esa propuesta, aunque la Presidenta no manifestó como tal la claridad de la propuesta, podríamos irnos a una propuesta que si podría ser combinada en ese sentido, entonces la propuesta es que este punto se envíe a la comisión de obra pública y ordenamiento territorial.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la comisión de Obras Públicas.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REUBICACIÓN DEL GIMNASIO AL AIRE LIBRE.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz tenemos una solicitud por escrito que se otorgue, pero también verbalmente me lo pidieron para que lo subamos ahorita donde esta lo de la Mujer, en Infonavit, en el laboratorio, entonces pues ya ustedes tomen la decisión, ahí en la estación iba poca gente, lo estaban desbalijando, se robaron muchas cosas, hay que volverlo a poner en condiciones para que se pueda ocupar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez manifestar también que no lo hizo por escrito la directora de Instancia de la Mujer al Ayuntamiento, para que lo analizáramos, ha sido un poco desperdiciado en este caso el gimnasio, solamente pediría que realizaran los trámites correspondientes cada vez que me parece que es un obra federal, y por lo tanto este Ayuntamiento si puede hacer la reubicación, siempre y cuando se haga lo pertinente jurídicamente, mi propuesta seria que se fuera haya cada vez que se esta haciendo un desarrollo y pudiéramos aprovechar las condiciones en la que se esta trabajando para el proyecto del Empoderamiento de la Mujer, pues sería buen lugar para poderlo trabajar.

Regidor Rafael Alonso Soto efectivamente, me sumo a la propuesta que sea en la Infonavit, nada mas con una pregunta; ¿ahí tiene acceso libre cualquier ciudadano o es siempre y cuando esta abierto o nada mas las personas que lleguen?

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz se tienen que registrar, los que vayan hacer ejercicio que se registren y ya pasan.

Síndico Municipal José Saúl Bautista algo que observaba, estamos hablando de equipamiento urbano, en efecto procede de un programa federal, a vuelo de pájaro no tenemos registro, inventario alguno, salvo que me corrija la secretaria general de ese equipamiento, en consecuencia está ahí, pero no se cual es el procedimiento administrativo que se deba hacer en este caso para reubicarlo, digo en principio no tengo problema que se pase haya si va a contribuir a que agarre mas vida el centro que se está proyectando, nada más que si pedir que se observen los procedimientos administrativos ante la instancia que haya sido la proveedora de tal equipamiento urbano para que no incurramos en ninguna responsabilidad al respecto, y luego

Handwritten signature in blue ink.

*Ma. Guadalupe Muñoz
YERY HERNANDEZ C*

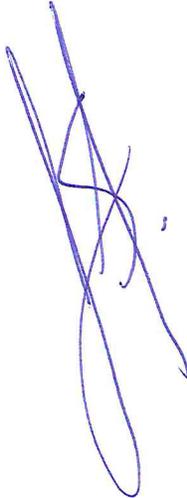
Handwritten signature in blue ink.

pues ir previendo que a lo mejor si tenemos alguna reacción de los habitantes de la estación, y vayamos a tener que reponerlos.



Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz a ver yo les pido algo, si ellos fueran ya hubieran puesto un hasta aquí a toda la gente que va y lo destruye, creo que nosotros seriamos los primeros en decir fuiste a pedirlo y ya está destruido, le faltan muchas cosas al gimnasio, creo que para pasarlo haya, igual ver la forma de cómo ponerlo, para que tenga algo de techo como en Pachuca, vimos que además ni lo ocupaban y estaba destruido, nada mas se estaban llevando las piezas.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo tengo referencia un poco, aunque no tengo los datos exactos en este momento pero efectivamente fue en el Gobierno del Presidente Fernando Hernández Duran, por lo tanto tiene ya una vigencia mas de siete años, del tiempo que requiere para incluso la auditoria para poder fiscalizar o fincar responsabilidades a culminado, entonces jurídicamente no tenemos alguna condición jurídica, lo que yo decía es sobre la tramitología, sobre lo que tiene que hacerse, que creo que no hay inconveniente es eso, aquí es la autorización estrictamente del Ayuntamiento si es que se quiere mover, porque hay una condición que efectivamente al menos en mi condición de regidor, he observado que en ese espacio no hay constante la utilización del dicho gimnasio al aire libre, que así esta denominado, por lo tanto no hay una utilidad constante, aquí hay un proyecto y aplicaríamos una política pública en relación de buscar mecanismos cada vez mas vuelvo a repetir en el Empoderamiento de la Mujer y ayudaría, solamente creo que es el movimiento y no le veo ningún problema.



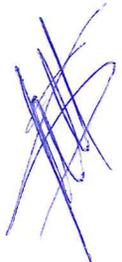
Regidor Gabriel Campos solamente retomando la pregunta del regidor Rafa, ¿tendría un horario o podría ser ampliado? me refiero a cuestión de que por ejemplo; el inmueble que esta en la unidad deportiva que es una cancha de futbol rápido, en algún momento se estipulo que no se podía ocupar bajo algún permiso que existiera, en una administración anterior, entonces para este movimiento que vamos hacer en esta administración mi pregunta sería esa.



Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz por ejemplo los que están de Derechos Humanos están las 24 horas, la vigilancia esta las 24 horas, ahorita vamos a tener una reunión para ver si nos van a dar el Ministerio Público igual lo pediría las 24 horas, digo en la noche no van a ir hacer ejercicio, pero si esta amplio el horario.



Con 13 votos a favor se aprueba la propuesta de reubicación del gimnasio al aire libre a la colonia Infonavit.



4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Nonagésima Primara Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 25 minutos del día 31 de Mayo del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.



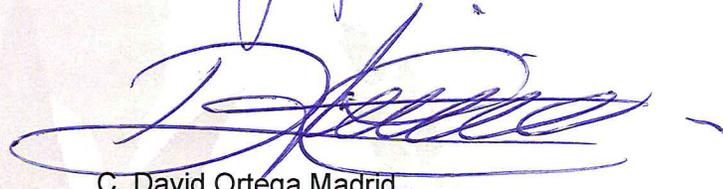
C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidente Municipal.



C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor

C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor



YENY HERNANDEZ
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora



XERY HERNANDEZ

